

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE PAMPLONA EN EL TRIENIO CONSTITUCIONAL (1820-1823)

José Fermín Garralda Arizcun

Las elecciones municipales de Pamplona en 1813 y durante el Trienio Constitucional (1820-1823) fueron las primeras realizadas conforme al modelo político liberal, en su versión constitucional de sufragio universal, indirecto y masculino de mayores de 25 años. La Constitución de 1812 anulaba el Privilegio de la Unión de Pamplona del 8-IX-1423, mantenido sin interrupción durante siglos y oportunamente reformado en 1817-1818¹.

Esta comunicación aporta datos electorales para conocer la base sociológica de los primeros liberales de Pamplona, descubre al efecto la importancia de las elecciones del 1-XII-1822², y relaciona las elecciones de este año con las listas de vecinos liberales formadas por el Ayuntamiento legitimista de Pamplona el 8-IX-1823 y 5-XII-1823³. No se centra en todas las elecciones municipales de Pamplona durante el Trienio, sino en la del 1-XII-1822, aunque se refiera a todas ellas. Si de cada elección pueden analizarse las listas de vecinos votantes de hecho, los electores parroquiales tanto propuestos como nombrados, y los cargos concejiles que estos últimos eligen, no se trata aquí de analizar los cargos concejiles, pues ya me ocupé de ellos en 1989 (vid. nota 6).

En un primer momento esta comunicación analiza la participación de los pamploneses en las cuatro elecciones municipales celebradas durante el Trienio, el predominio electoral de los realistas en las tres primeras convocatorias, el monopolio liberal de las últimas elecciones del 1-XII-1822, y las anómalas circunstancias de Pamplona en 1822 que dieron el poder municipal a la activa minoría liberal.

En segundo lugar, se analiza la lista de los ciudadanos activos que votaron a los electores de las cuatro Juntas Parroquiales⁴ el 1-XII-1822, así como la lista de los electores propuestos y nombrados. Estos últimos elegirán a los alcaldes, concejales, y procuradores síndicos, conforme a la Constitución de 1812 (Arts. 309 a 323) y a numerosas Reales Órdenes, Decretos y Circulares.

En tercer lugar, se relaciona a los votantes de la convocatoria del 1-XII-1822 con las listas de vecinos liberales a apresar, formadas por el Ayuntamiento legítimo -realista- de Pamplona, primero en Puente la Reina el 8-IX-1823, y después, ya en la ciudad de Pamplona, el 5-XII-1823. Estas dos listas se prolongan y completan parcialmente en los procesos judiciales que no pocos vecinos de Pamplona sufrieron por adictos al sistema constitucional en 1824, relacionados en los índices de libros de procesos judiciales del Consejo Real de Navarra⁵. Pero ambas listas también se completan con otras fuentes que permiten realizar una clasificación política, directa o bien indirecta, de los vecinos, según datos y comportamientos⁶.

1. Participación electoral en 1820-1822

La participación ciudadana en Pamplona fue muy baja durante el Trienio, si atendemos al total de ciudadanos activos señalado en el informe que el Ayuntamiento presentó al Jefe Político el 20-XI-1822, así como a otras fuentes⁷. Según dicho informe, los ciudadanos activos con voz y voto ascendían a 2.824, y representaban a unos 13.000 habitantes. La participación en la convocatorias electorales fue reducida, ya sea por oposición al nuevo sistema, o bien por indiferencia política. La participación más elevada pertenece a la convocatoria del 25-III-1820, quizás por ser la primera del Trienio, seguida, a distancia, por las participaciones del 24-XII-1820 y 1-XII-1822. Si la participación electoral más baja fue la del 8-XII-1821, también fue baja la del 21-XI-1813.

Ciudadanos que votan por parroquias y vecinos más votados

	San Cernin	San Lorenzo	San Nicolás	San Juan	
21-XI-1813	71 votantes (El vecino con más votos: 31)	-	-	70 votantes (El vecino con más votos: 31)	-
Elecciones y parroquias	San Cernin 740 votantes	San Lorenzo 480 votantes	San Nicolás 609 votantes	San Juan 995 votantes	Total 2.824
25-III-1820	124 (Ídem. 50)	148	161 (El vecino con más votos: 107)	174	607
24-XII-1820	- (Ídem. 20)	48 (Ídem. 31)	-- (Ídem. 77)	95 (Ídem. 64)	-
8-XII-1821	47 (Ídem. 29)	26 (Ídem. 22)	72 (Ídem. 54)	55 (Ídem. 47)	200
1-XII-1822	62 (Ídem. 46)	38 (Ídem. 38)	85 (Ídem. 65)	122 (Ídem. 93)	307

AMP Sec. Elecciones (1813-1839) leg. 2 y 6; Consultas lib. 72, y 76 a 78.

2. El predominio electoral de los realistas en 1820-1821

Del análisis de las tres elecciones anteriores al 1-XII-1822, señaladas en la tabla anterior, y cuyas listas -que hemos completado- omitimos en esta comunicación por falta de extensión, extraemos las conclusiones siguientes:

1ª. Los *vecinos más votados para electores parroquiales*, sean o no nombrados al efecto, son de tendencia realista, sobre todo en las elecciones de 25-III-1820, que son las más concurridas quizás por ser las primeras del Trienio.

2ª. La gran mayoría de los 17 *electores parroquiales* son realistas. Los electores de 25-III-1820 son: 11 realistas (más 1 dudoso), 2 liberales, y 3 sin clasificar⁸. Los del 24-XII-1820 incluyen: 9 realistas, 5 liberales, y 3 sin clasificar⁹. El 8-XII-1821 son 12 (más 1 dudoso) realistas, 2 liberales, y 2 sin clasificar¹⁰.

3ª. La orientación política de los electores se refleja y explica en la tendencia realista de los cargos concejiles, cuya relación hemos publicado¹¹.

4ª. En principio, no hay separación entre el sector dirigente y el resto del pueblo, pues los electores parroquiales se eligen mediante sufragio universal masculino. Otra cuestión es la abstención electoral. Como ser de tendencia realista implicaba -al menos- poco fervor constitucional, es extraña -y desde luego gratuita- la afirmación siguiente: "El mismo Ayuntamiento (de Pamplona) comunicó al Virrey que el municipio la juraría (la Constitución de 1812) si el pueblo así lo quería. Y el pueblo, evidentemente, así lo quiso"¹².

3. Las anómalas circunstancias electorales del 1-XII-1822

En estas elecciones la abstención fue masiva. Los liberales votaron en bloque, mientras que casi todos los realistas se abstuvieron. Parece que hubo alguna campaña electoral porque el voto se polariza en varios vecinos y el nombre de estos queda registrado en el mismo orden. Al parecer, en ello influyó el interés de los vecinos liberales por acceder al poder municipal.

En concreto, influyó el desarme de la Milicia Nacional Voluntaria de fusileros, decretada por las Cortes en marzo de 1822 por su refriega con el Ejército permanente; los mandos de dicha Milicia estaban los controlados por los vecinos realistas¹³. Incidió la identificación de nueve realistas para apresar -lo que no se llevó a efecto-, efectuada por una reunión "como de cien personas", entre oficiales y 35 vecinos paisanos, celebrada en el *juego de la pelota* el 9-VIII-1822¹⁴. Pero sobre todo hizo mella el cese y expulsión de 14 de los 16 cargos del Ayuntamiento por el Jefe Político, Sánchez Salvador, el 18-X-1822, toda vez que la gran mayoría de la Corporación era realista, salvo Iñarra y Salboch que eran los únicos liberales. De dichos corporativos fueron apresados 8 cargos concejiles, y otros 6 más se refugiaron en sus casas o bien huyeron de Pamplona. El 18-X-1822 el Jefe Político nombró una Junta Sustituyente de Gobierno, cuyo lema no podía ser otro que: "todo sea paz, todo unión y fraternidad"¹⁵. A ello se añade la denuncia como realistas a expulsar de sus cargos, para luego juzgarlos, de una "gran multitud q(ue) se ocupan en los diversos ramos que maneja el Ayuntamiento á escepcion de uno ú otro sujeto", denuncia que, según los liberales, fue *encubierta* por el Ayuntamiento de tendencia realista en el mes de septiembre¹⁶. Consecuencia de ello, durante los primeros meses de 1823, el Ayuntamiento expulsó a numerosos realistas de la administración municipal. Lógicamente, tras la citada expulsión del 18-X-1822, el Jefe Político exigirá la elección de vecinos liberales para el nuevo Ayuntamiento, que tomará posesión el 1-I-1823¹⁷. Así mismo, el 10-II-1823, tres jefes militares denunciaban a veinte vecinos relevantes para expulsar de Navarra por "notoriam(ente) desafectos al sistema constitucional, y p(orque) siempre han sido los principales p(ara) inflamar el espíritu de revelion (sic.)"¹⁸. Mientras tanto, la guerra realista estaba en auge, y en ella los pamploneses se involucraron mediante la incorporación masiva de voluntarios a la guerrilla (artesanos, oficios, labradores, e hijos de la nobleza), División realista o *Ejército de la Fe*.

4. Ciudadanos activos que ejercen el voto el 1-XII-1822

Se conoce la relación del voto efectuado por los vecinos en las juntas parroquiales del 1-XII-1822. *De cada vecino que vota* se ha investigado su estamento y uso del *don*, profesión, y si está incluido en las listas municipales de liberales a apresar del 8-IX-1823 y 5-XII-1823. Se conoce su tendencia política según *fuentes diferentes a las listas electorales*, y a qué vecinos -liberales o realistas según diversas fuentes- vota. Por lo mismo, también se conoce a los ciudadanos *elegidos como electores por cada Junta Parroquial* y los votos que cada uno obtiene al efecto. En los apéndices se indican los vecinos que alcanzan mayor número de votos para electores, omitiéndose por falta de espacio la lista completa de dichas elecciones que, junto a las listas de liberales del 8-IX-1823, es el fondo de datos básico para esta comunicación.

El análisis de estos datos permite diversas conclusiones. La elecciones del 1-XII-1822 no expresaron la realidad sociopolítica de los vecinos de Pamplona por las razones siguientes: a) La abstención fue una de las más elevadas a pesar de las enrarecidas circunstancias, de las anomalías y de la necesidad que los liberales tenían de ocupar el poder municipal. b) La gran mayoría de los ciudadanos activos que votan y los electores elegidos son de tendencia liberal, si los cotejamos con las listas de liberales de 1823 y otros datos al respecto. Ello contrasta con las elecciones anteriores controladas por los realistas. c) En este caso, el Jefe Político exigió la elección de sólo vecinos liberales. d) Hubo una casi total, y seguramente calculada ausencia de vecinos realistas. e) Estaba en proceso la paulatina marcha y/o fuga de vecinos de la ciudad, iniciada en diciembre de 1821, y agudizada por el *bloqueo* (¿en sentido amplio?) de Pamplona por el Ejército realista.

Parece que los liberales prepararon las elecciones del 1-XII-1822 y dieron consignas sobre qué vecinos votar. En efecto, los realistas casi no fueron votados, sólo dos realistas salieron elegidos electores parroquiales (en la parroquia San Lorenzo y con muy pocos votos), las votaciones estuvieron muy concentradas en algunos vecinos, y hasta el orden de vecinos registrados por los escribanos de las juntas parroquiales fue repetitivo.

Así mismo, en la elección del alcalde y ayudantes de los nueve cuarteles de la nueva división administrativa de Pamplona del 12-II-1823¹⁹, que sustituye a los veinte barrios tradicionales, hemos registrado, conforme a diversas fuentes, a 32 vecinos liberales (todos salvo dos -José María Díaz y Evaristo Jiménez- figuran en la lista de liberales del 18-IX-1823), 4 realistas (Dionisio Larraz, Joaquín Izu, Javier Espoz y Juan Fermín Añézcar) y de 23 se ignora su tendencia política. Así, aunque desde el 18-X-1822 la organización y el control de la ciudad lo ejercieron los liberales, en este caso recurrieron a la colaboración de numerosos vecinos que no lo eran.

5. Relación comparativa de la lista de liberales del 8-IX-1823 y la lista electoral del 1-XII-1822

La lista de vecinos liberales, elaborada por el Ayuntamiento realista de Pamplona en Puente la Reina el 8-IX-1823 antes de liberar la capital, es una fuente excepcional que permite conocer con seguridad a los vecinos liberales -seguros y 28 dudosos- de Pamplona²⁰. La lista asciende a un total de 456 vecinos, de incluir a mujeres, hijos y criados. A pesar de su carácter exhaustivo,

sabíamos que estos no eran todos los vecinos liberales. En su día completamos este fondo de datos mediante una lista posterior de liberales fechada el 5-XII-1823, los juicios por adictos al sistema constitucional en 1824, y otros datos. *Ahora sabemos que la lista del 8-IX-1823 no es la única fuente principal que permite conocer a los vecinos liberales, pues se complementa con la lista electoral del 1-XII-1822, aunque esta última tenga un rango inferior al respecto.* Aclaremos que la mencionada lista de 82 liberales del 5-XII-1823²¹ no incluye a casi ninguno de los 456 vecinos de la lista del 8-IX-1823.

Analizadas las listas del 1-XII-1822 (307 vecinos mayores de 25 años) y 8-IX-1823 (456 vecinos mayores y menores de 25 años), puede establecerse muchas *coincidencias entre ellas, tanto sobre la identidad y cantidad de vecinos como sobre las profesiones predominantes.* Ahora bien, si es arriesgado suponer que las listas del 1-XII-1822 pudieron ser utilizadas para elaborar las del 8-IX-1823, creemos que es imposible que así fuese, porque el Ayuntamiento realista estaba en Puente la Reina, y la documentación municipal se encontraba entonces en manos de los liberales -corporativos y secretario municipal- tras la expulsión de todos los realistas que pudieron del Ayuntamiento.

No obstante, si aceptamos el carácter liberal de los vecinos de la lista del 1-XII-1822, el Ayuntamiento realista en Puente la Reina identificó con bastante acierto a los vecinos liberales para elaborar su lista de liberales del 8-IX-1823.

5.1. Valores absolutos de ambas listas

En primer lugar, señalemos el total de quienes *votan* en las elecciones a electores parroquiales del 1-XII-1822, y después el total de los vecinos liberales a apresar incluidos en la lista del 8-IX-1823.

Vecinos votantes el 1-XII-1822

Parroquia	Liberales	Realistas	Otros	Total
San Cernin	24	10	28	62
San Lorenzo	4	7	27	38
San Nicolás	51	10	24	85
San Juan Bautista	81	9	32	122
Total	160	36	111	307

Este total de 307 vecinos lo ofrece directamente la fuente utilizada. Sin embargo, se ha elaborado su clasificación política a partir de las listas de liberales del 8-IX-1823 y 5-XII-1823, así como de otras fuentes directas o indirectas señaladas en otros trabajos ya citados.

Vecinos liberales a apresar del 8-IX-1823

Liberales a apresar o dudosos de ser liberales	Parroquias de San Lorenzo y San Cernin			Parroquia de San Nicolás			Parroquia de San Juan			Total
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	
Varones de 25 ó más años	69	6	2	68	8	9	115	11	10	298
Varones menores de 25 años (hijos, hermanos) (1)	17	1		10		2	34		3	67
Mujeres: a) esposas b) hijas	13 4			11 2	1	3	26 10	1	1	56 16
Criados domésticos	2			5			10			17
Otros				2						2
Total por listas	105	7	2	98	9	14	195	12	14	456
Total por parroquias	114			121			221			456

Lista A: "Lista de los Sujetos que deven prenderse en Pamplona para evitar males al tiempo de la entrada". Lista B: "Lista de sujetos dudosos en sus opiniones y como tales suspendidos de procederse á su detención". Lista C: "Lista de los sujetos que deverian asegurarse en Pamplona, pero estan ausentes". Todas estas listas están fechadas el 8-IX-1823. Las firman Benito Antillón y Joaquín M^a Tafalla. (1) Contamos la situación de 1823 y no de 1822, que a veces cambia algo en relación con las edades.

Es importante señalar que las cifras absolutas de individuos que se encuentran en ambas listas son 159 vecinos (137 votan y son o no elegidos electores, y 22 son nombrados electores parroquiales y no votan). Sin embargo, también es importante apreciar la incidencia o valor relativo de dichos 159 vecinos en cada una de las dos listas citadas.

5.2. Valor relativo de los 159 vecinos comunes a ambas listas

A) Respecto a la lista del 1-XII-1822. El total de votantes de la lista electoral del 1-XII-1822 es de 307 vecinos. De estos, nada menos que 137 vecinos también están recogidos en la lista del 8-IX-1823. Sin embargo, si el número de liberales conocidos de la lista del 1-XII-1822 asciende a 160 vecinos, es porque conocemos la filiación política de otros 23 vecinos a través de otras fuentes.

El total de vecinos no incluidos en la lista del 8-IX-1823 asciende a 170 de los 307 citados. Entre ellos hay 36 realistas, 23 liberales y de 111 desconocemos su tendencia política. Sin embargo, debido a las mencionadas circunstancias electorales del 1-XII-1822, dichos 111 vecinos pueden simpatizar con los liberales, aunque no se debe desechar que les voten por temor político conforme a las circunstancias o bien por compromisos personales.

El motivo de por qué los 134 vecinos (23 liberales y 111 de filiación desconocida) del resto de la lista del 1-XII-1822 no aparecen en la posterior lista

municipal de liberales fechada el 5-XII-1823 es, en parte, porque 40 de los individuos de esta última lista eran mujeres (sobre 42 varones) sin poder votar.

Todo esto nos lleva a dos conclusiones. Primera, la lista de votantes en las elecciones del 1-XII-1822 tiene una fuerte impronta liberal toda vez que los 160 vecinos (137 más otros 23) conocidos como liberales son más de la mitad de los 307 votantes. Segundo, la lista de liberales del 8-IX-1823 tiene una apariencia exhaustiva, aunque en realidad no lo sea. En efecto, en Pamplona los vecinos liberales no se reducen a los pamploneses de la lista del 8-IX-1823.

Votantes del 1-XII-1822

Parroquia	Coincide con la lista de vecinos liberales del 8-IX-1823	No coincide con la lista del 8-IX-1823 (Diversas tendencias políticas)	Total
San Cernin	24	38 (realistas 10, se ignora la tendencia política 28)	62
San Lorenzo	4	34 (realistas 7, se ignora la tendencia política 27)	38
San Nicolás	41	44 (realistas 10, liberales 10, se ignora la tendencia política 24)	85
San Juan	68	54 (realistas 9, liberales 13, se ignora la tendencia política 32)	122
Total	137	170 (36 realistas, 23 liberales que no están en la lista del 8-IX-1823, y 111 otros)	307 (160 liberales)

Esta tabla recoge los 307 votantes, 105 de los cuales fueron propuestos como electores y algunos de ellos elegidos como tales. No incluye a los 57 propuestos como electores pero que se abstuvieron de votar.

La parroquia de San Juan era la más populosa de las cuatro, y la que más liberales concentraba, con predominio de la profesión comerciante. En ella y en la de San Nicolás, la lista de liberales del 8-IX-1823 significa la mitad del total de los votantes del 1-XII-1822. Por el contrario, la presencia de los liberales entre los que votan en San Cernin es de un tercio, y en San Lorenzo es casi nula. Digamos también que nuestro conocimiento político de los vecinos de San Lorenzo es el más bajo de las cuatro parroquias, seguramente porque el núcleo liberal era reducido tanto en sí mismo como proporcionalmente a su población.

Salvo en la parroquia de San Lorenzo, la gran mayoría de los votantes dan sus tres o cuatro votos *per cápita* a vecinos claramente liberales. Esto destaca especialmente en la parroquia de San Juan Bautista.

B) Respecto a la lista del 8-IX-1823. En la tabla siguiente se muestra la elevada significación relativa de dichos 159 vecinos (137 votan siendo o no elegidos electores, y 22 son nombrados *electores parroquiales aunque no votan*) coincidentes en las listas del 1-XII-1822 y 8-IX-1823.

	Parroquias de San Lorenzo y San Cernin	Parroquia de San Nicolás	Parroquia de San Juan	Total
Total en la lista del 8-IX-1823	114	121	221	456
Vecinos que aparecen en la lista anterior y en la de votantes y electores nombrados el 1-XII-1822:	Total 37	Total 45	Total 77	Total 159
a) Votan (elegidos electores o no)	28	41	68	137
b) Son elegidos electores pero no votan	9	4	9	22

Sin embargo, dicha coincidencia se refuerza y hace más significativa si se excluye -como se debe- de las listas del 8-IX-1823 a las mujeres, los menores de 25 años, los criados domésticos (no a los ayudantes de comercio, curiales etc.) e individuos con menos de 5 años de vecindad y residencia. El resultado es este:

	Parroquias de San Lorenzo y San Cernin	Parroquia de San Nicolás	Parroquia de San Juan	Total
Total en la lista del 8-IX-1822	77	87	136	300
Vecinos que aparecen en la lista anterior y en la de votantes y electores nombrados el 1-XII-1822:	Total 37 (1)	Total 45 (2)	Total 77 (3)	159 (número muy significativo ante dichos 300 vecinos)
a) Votan (son elegidos o no)	28	41	68	137
b) Son elegidos y no votan	9	4	9	22

(1) Se incluye a Valentín Salboch, aunque tiene 21 años. (2) Se incluye a Fermín Lizarraga aunque tiene 23 años, y a Norberto Iturria que vota en ésta parroquia y en la de San Juan. (3) Se incluye a ocho vecinos que votan con menos de 25 años y con sólo 1 a 1 1/2 años de residencia. Se incluye a Norberto Iturria que vota en la parroquia de San Nicolás.

Realizada dicha exclusión, y teniendo en cuenta la elevada abstención electoral, podemos establecer las conclusiones siguientes:

1) Algo más de la mitad de los vecinos de las listas de liberales a apresar formadas el 8-IX-1823 (de ella pueden votar 300 vecinos) no vota el 1-XII-1822, haciéndolo algo menos que dicha mitad (esto es, un total de 137 vecinos). Ello refleja una abstención difícil de explicar entre los liberales que deseaban alcanzar el poder municipal. 2) Queda garantizada la tendencia marcadamente liberal de las elecciones del 1-XII-1822, que tuvieron una escasa participación electoral, gracias a que la lista de votantes del 1-XII-1822 (307 vecinos) incluye nada menos que a 137 vecinos de las listas del 8-IX-1823. 3) Los vecinos de las listas del 8-IX-1823 que votan el 1-XII-1821 lo hacen -sin

excepción- a favor de personas de una tendencia ideológica liberal. 4) La lista de 1-XII-1822 es representativa de los liberales de la lista formada el 8-IX-1823, porque recoge a casi la mitad de los liberales que figuran en ella. 5) Aunque el carácter exhaustivo de las listas del 8-IX-1823 y 5-XII-1823 permite pensar que ambas incluyen a todos los liberales de Pamplona, no pocos de quienes votaron en las elecciones del 1-XII-1822 y que no están en dichas listas de 1823, podían simpatizar con los liberales, salvo que el temor político debido a las circunstancias y los compromisos sociales les hicieran votar de forma diferente a sus preferencias políticas. La realidad del voto es variada. Así, algunos vecinos dividen su voto entre liberales y realistas, hay liberales que votan a algún realista, algún realista da todos sus votos a vecinos liberales o bien a otros realistas, lo mismo que hacen algunos de los que ignoramos su tendencia política, aunque estos últimos sean más partidarios de los liberales. Por ejemplo, conocemos algunos realistas que votan a vecinos liberales. Tales son, en la parroquia de San Nicolás, Félix Huarte, don José Francisco Lecumberri (presbítero), don Martín José Odériz y don Javier Quadrado. En San Cernin, don José León Viguria y don Ezequiel Torrecilla. En San Lorenzo, Pedro Oneca. 6) Las votaciones son algo delicado y no permiten encasillar a las personas, aunque en general reflejen una interesante coherencia personal. 7) Las elecciones del 1-XII-1822 subrayan el carácter liberal de los vecinos insertos en las listas de vecinos liberales del 8-IX-1823 y, a pesar del posible temor político debido a las particulares circunstancias, permiten extender a otros vecinos la consideración de simpatizantes al liberalismo. En tal caso, lo mismo -y con más razón- diríamos de los votantes en las elecciones anteriores al 1-XII-1822 donde triunfan los realistas, lo cual ahondaría la imagen de una población de tendencia mucho más realista que liberal, de manera que la elevada presencia de los realistas contrastaría con la suficiente y activa minoría liberal.

5.3. Tendencia política de los electores votados en las elecciones del 1-XII-1822

En esta cuarta convocatoria electoral, los **electores parroquiales** se rebajan de 17 a un total de 15²². Todos son liberales salvo dos de ellos²³. Dichos electores nombraron, lógicamente, un Ayuntamiento de totalidad liberal, por otra parte conforme a la voluntad del Jefe Político²⁴.

Los vecinos propuestos como electores -nombrados o no al efecto- y que a su vez votan en las elecciones son 105, y se agrupan de esta manera: San Cernin 23 vecinos, San Lorenzo 19, San Nicolás 33 y San Juan 30. A su vez, los vecinos propuestos como posibles electores -nombrados o no - y que no votan son 57: San Cernin 14, San Lorenzo 10, San Nicolás 14 y San Juan 19.

La parroquia más poblada es la de San Juan, y la que menos la de San Lorenzo, lo que se refleja en el menor número de votos de obtenidos por la totalidad de vecinos votados. Los votos liberales predominan en San Juan Bautista, seguido de cerca por San Nicolás, de lejos por San Cernin, y siendo únicamente en San Lorenzo donde los realistas tienen más presencia e incluso disputan a los liberales el nombramiento de los electores. La concentración del voto es elevada, sobre todo en la parroquia de San Juan, mientras que en San Lorenzo hay un equilibrio entre realistas y liberales, aunque el vecino más votado sea el párroco Villanueva, que era de tendencia liberal.

Los *electores parroquiales* nombrados son principalmente de tendencia liberal, conforme a la lista de liberales del 8-IX-1823 y de otros datos que directa o indirectamente permiten conocer las tendencias políticas.

Lista de vecinos votados para electores parroquiales el 1-XII-1822

Parroquia (nº de electores)	Liberales		Realistas		Otros		Total	
	Votados	Votos obtenidos	Votados	Votos obtenidos	Votados	Votos obtenidos	Votados	Votos obtenidos
San Cernin (4)	19	229	6	28	12	34	37	291
San Lorenzo (3)	7	43	7	40	15	31	29	114
San Nicolás (4)	28	297	11	28	8	11	47	336
San Juan (4)	32	450	6	9	11	29	49	488
Total (15)	86	1019	30	100	46	110	162	1229

A pesar de la importancia de estas elecciones para los liberales la abstención fue elevadísima, mucho mayor que en las elecciones del 25-III-1820. Ello indica la reducida presencia de los vecinos simpatizantes con el liberalismo, aunque haya vecinos liberales de las listas del 8-IX-1823 que no voten en estas elecciones.

Tras las anomalías arriba descritas, el 1-XII-1822 los liberales monopolizaron la lista de *votantes* y los cargos de *electores parroquiales*, coincidiendo lógicamente con la tendencia liberal de todos los cargos concejiles. Esto contrasta con la mayoría realista de los electores parroquiales de 1820 y 1821 -y lógicamente con la mayoría realista de los cargos concejiles- que refleja la opción realista de la mayoría de los votantes a pesar de la elevada abstención.

En otra ocasión mostramos la mucha mayor presencia de los realistas que de los liberales en la Pamplona del Trienio. Ejemplos de ello son la salida masiva de voluntarios nada menos que a la guerrilla en formación, la paulatina marcha de vecinos de la ciudad, el control por los realistas de los cargos concejiles y los mandos de la Milicia Nacional de Infantería (no de la artillería y caballería), y la expulsión de numerosos cargos concejiles y administrativos municipales etc.

5.4. Clasificación profesional de las listas del 1-XII-1822 y del 8-IX-1823

Los padrones municipales de 1820 a 1823 y otras fuentes²⁵ permiten profundizar en la clasificación por oficios de buena parte de los 456 vecinos liberales de la lista del 8-IX-1823. Esta clasificación ha sido comparada la propia de los 307 vecinos que votan en las cuatro parroquias el 1-XII-1822, incluidos los 160 liberales (los 137 coincidentes con la lista del 8-IX-1823 más otros 23).

En ambas listas de liberales hay vecinos de todos los sectores sociales o *interclasismo*. Sin embargo, predominan los comerciantes, artesanos y diversos oficios, y hay muy pocos labradores, personas relacionadas con las leyes y los tribunales, y vecinos del sector nobiliario. Sabemos que lo inverso ocurre entre los realistas conocidos, aunque entre ellos no falten comerciantes, y los artesanos sean relevantes.

Por lo que respecta a los *electores parroquiales*, entre los liberales predominan los comerciantes y hay algún abogado y escribano, mientras que entre los realistas predominan los abogados, procuradores, hacendados o propietarios de tierras, escribanos, y hay algún comerciante.

En relación a los *cargos concejiles* -y de hecho como expresión de las elecciones a electores parroquiales-, los realistas de 1820-1822 mantienen la costumbre de elegir -por este orden- a los nobles titulados, abogados, procuradores, escribanos y comerciantes en los Ayuntamientos anteriores a 1812. Los liberales no porque, sin rechazar a los nobles y abogados etc., entre ellos el sector comerciante es muy relevante y pueden ocupar y ocupan los primeros puestos de la Corporación, incluso el cargo de alcalde.

6. Conclusiones

La lista electoral del 1-XII-1822 es una nueva fuente para conocer la minoría liberal de Pamplona. Así, en atención al comportamiento electoral en esta convocatoria electoral, y a la salida masiva de vecinos a la guerrilla realista, es posible que en nuestro fondo de datos debamos incrementar la relación de vecinos de ambas tendencias políticas, sobre todo la realista.

Las profesiones de las dos listas analizadas de los liberales reflejan un interesante interclasismo, aunque los dirigentes y votantes liberales se polaricen en las casas fuertes del sector del comercio, y la cantera de los dirigentes realistas sea -como el siglo XVIII- la nobleza y el ámbito de las leyes y los tribunales. En realidad, el significado y la mentalidad de sectores como el comercio, la nobleza, los abogados y procuradores son muy diferentes, aunque las ideas políticas superen este condicionante inicial.

La fuerte abstención electoral durante el Trienio reflejaría la *neutralidad o indiferencia política*, y la falta de *movilización* poblacional, o bien el *vacio* y aún *rechazo* de los vecinos pamploneses al sistema liberal opuesto a las instituciones y valores tradicionales. Lo que desde luego no refleja es un apoyo social al liberalismo. Para advertir el significado de dicha abstención electoral se podrá empezar a examinar las filiaciones políticas de los vecinos que no votan.

APÉNDICE 1: Clasificación por oficios de la lista municipal de liberales del 8-IX-1823

	San Cernin y San Lorenzo	San Nicolás	San Juan	Total	% (de 355)
Títulos	3 (marqués de Bessolla + 2 hijos) (1)	-	-	3	0' 84
Caballeros (sin otra referencia)			2	2	0' 56
Hacendados	2	3	6	1 1	3' 09
Abogados, procurador, relator,	2	5	2	9	2' 53

José Fermín Garralda Arizcun

magistrado						
Escribano, notario	1	7 (1 Ld)	6 (1 Ld)	1 4		3' 94
Empleados públicos	2 (1Ld)	8 (1 Ld)	8	1 8		5' 07
Otras profesiones: administrador, albeitar, arquitecto, asentista, boticario, cirujano.	3 (1 arqº. - 1 Ld-, 2 botº. y cirujº. -1 Ld-)	4 (1 albr., 3 botº. y cirujº.)	8 (5 admr. - 2 Ld-, 1 albr., 1 astº., 1 botº. y cirujº.)	1 5		4' 22
Comerciantes: comerciantes, cereros, y chocolateros	15 (8 Cerº., chocº.)	29 (2 Cerº., chocº. -1 Ld-)	62 (55 comte. - 3Ld-; 7 Cerº., chocº. -1 Ld-)	1 0 6		29' 85
Artesanos: impresores y libreros etc.	19 (2 Ld) (1 librero, 2 plateros etc.)	16 (2 Ld)	19 (1 Ld)	5 4		15' 21
Oficios	15 (1 campanera, 1 cocinero, 7 cortadores -1 Ld-, 1 fajero, 1 guarda, 4 homero)	13 (1 albañil, 1 arriero, 1 barbero, 1 costurera, 1 fajero, 2 guardas, 1 herrero, 1 peluquero, 1 pintor, 1 organista, 2 posaderos)	16 (3 botero, 3 calesero, 1 cocinero, 1 cortador, 2 homero, 1 figonero, 4 posadero, 1 sereno)	4 4		12' 39
Clérigos: a) seculares, b) regulares	a) 5	a) 5 (2 Ld), b) 1	a) 10 (1 Ld), b) 2	2 3		6' 47
Militares	6	4	7	1 7		4' 78
Labradores: (a arrendatarios, b) propietarios	a) 6	b) 1	a) 2	9		2' 53
Estudiantes	2	1	7	1 0		2' 81
Criados: a) domésticos b) de oficios	a) 1, b) 3	a) 4, b) 1	a) 2, b) 9 (1 Ld)	2 0		5' 63
TOTAL				3 5 5	100	77'8 5
No	29: a) 7, b)	19: a) 4, b) 9	53: a) 8 -2	1		22'

Las elecciones municipales de Pamplona en el trienio constitucional

conocemos su profesión: a) hombres, b) mujeres, c) hijas/os)	7, c) 15 -1 Ld-	-1 Ld-, c) 6	Ld-, b) 17, c) 28	0 1		14
TOTAL	114	121	221	4 5 6		100

*Ld: liberal dudoso. Cada vecino está clasificado en un solo grupo, y los *dones* en varios de ellos.

(1) Fausto Elío, en 1823 tiene 46 años, y sus hijos, Javier y Pedro, 22 y 15 cada uno. Tiene 5 hijos, y está casado con D^a. Isabel Jiménez. Naturales de Pamplona, viven en la calle San Francisco nº 2, con 5 criados.

APÉNDICE 2: Clasificación por oficios de los vecinos que votan a los electores parroquiales el 1-XII-1822

Vecinos que votan	San Cernin	San Lorenzo	San Nicolás	San Juan	Total	% (de 252)
Títulos		1			1	0' 39
Caballeros (sin otros datos; no es significativo).	1	9			10	3' 96
Hacendados	1			4	5	1' 98
Abogado, procurador, relator	2	-	12	5	19	7' 53.
Escribano real, notario, curial	4	4	8	4	20	7' 93
Empleados públicos: de Estado, municipales.	1	1	4	9	15	5' 95
Otras profesiones: albeitar, administrador, boticario, cirujano, maestro de enseñanza, oficinista	1 bot ^o , 1 maestro		1 ofic ^a , 1 cir ^o , 1 albr, 2 maestros	1 adm., 2 maestros	10	3' 96
Comerciantes	12	-	21	47	80	31' 74
Artesanos	18	1	9	18	46	18' 25
Otros oficios: albañil, calesero, cortador, herreros, horneros, mesoneros, pintor.	5	-	6	7	18	7' 14
Clérigos	-	2	3	2	7	2' 77
Militares	4	1	2	3	10	3' 96
Labradores: a)	-	a) 3, b)	a) 1, b)	a) 1	9	3' 57

arrendatarios, b) propietarios		2	2				
Estudiantes	-	-	-	2	2	0' 79	
TOTAL	50	24	73	105	252	100	82'08
No conocemos su profesión	12	14	12	17	55		17' 91
TOTAL	62	38	85	122	307		100

APÉNDICE 3: Principales vecinos propuestos en las elecciones municipales del 1-XII-1822, para electores de las Juntas parroquiales que eligen al Ayuntamiento.

1. Parroquia de San Cernin

Nº votos	Vecinos propuestos para electores de la junta parroquial	Profesión	Tendencia política	Está en lista de liberales del 8-IX- 1823 (x Sí)
46	D. Juan Ochotorena	Abogado	Liberal	x
37	D. Julián M ^o Oscariz	Caballero	Liberal	x
31	Francisco Oyarzun	Comerciante	Liberal	x
24	Manuel Iturbide	Comerciante	Liberal	x
20	Miguel Yricibar	Platero	Liberal	x
14	D. Josef Armero	-	-	-
14	Agustín Riezu	Chocolatero	Liberal	x
12	D. Fermín Barricarte	Hacendado, escribano, secretario municipal	Liberal	x
8	D. León Biguria	Comerciante	Realista	-
8	Caetano Tejada	Tejedor	Liberal	x
7	Manuel Villar	Sombrero	Liberal	x
6	D. Manuel Aranguren	Relator de la Audiencia	Realista	-
6	D. Fermín García Galdeano	Escribano	Liberal	x
6	D. Francisco Salboch	Cerero	Liberal	x
6	Antonio Sasa	Platero	-	-
5	D. Antonio Corres	Procurador	Realista	-
5	D. Román Ibáñez	Presbítero, vicario de San Cernin	-	-
5	D. Diego Larreta	Cerero, propietario de tierras	Realista	-

Votos totales: 291. Tales son: 229 a los liberales, 28 a los realistas, y 34 a otros cuya tendencia política se ignora. Cada ciudadano vota a cuatro vecinos. Los vecinos propuestos no son sólo los 18 señalados, sino 37 que incluyen también a los vecinos con menos de 5 votos: 19 liberales, 6 realistas, y de 12 se ignora.

2. Parroquia de San Lorenzo

Nº votos	Vecinos propuestos para electores de la junta parroquial	Profesión	Tendencia política	Está en lista de liberales del 8-IX-1823 (x Sí)
28	D. Miguel José Villanueva	Vicario o párroco de San Lorenzo	Liberal	x
12	D. Vicente Vergara	Caballero, labrador propietario	Realista	-
9	D. José María Ezpeleta	Marqués de Montehermoso, mariscal de campo	Realista	-
8	D. Martín de Elizondo	-	-	-
6	D. Manuel de Villanueva	Labrador arrendatario	Liberal	x
5	Nicolás Zuasti	Escribano real	Realista	-
5	D. Juan Bautista Ciga	Presbítero, capellán	-	-
5	Simón Garde	Procurador Audiencia	Realista	-

Votos totales: 114. Tales son: 43 a los liberales, 40 a los realistas, y 31 a otros cuya tendencia política se ignora. Cada ciudadano vota a tres vecinos. Los vecinos propuestos no son sólo los 8 señalados, sino 29 que incluyen también a los vecinos con menos de 5 votos: 7 liberales, 7 realistas, y de 15 se ignora.

3. Parroquia de San Nicolás

Nº votos	Vecinos propuestos para electores de la junta parroquial	Profesión	Tendencia política	Está en lista de liberales del 8-IX-1823 (x Sí)
65	Antonio Castilla	Comerciante	Liberal	-
65	Pascual Muro	Comerciante	Liberal	x
61	José Antonio Iñarra	Comerciante	Liberal	x
50	Tomás Dendariena	Procurador de la Audiencia	Liberal	x
10	D. José Francisco Lecumberri	Presbítero, vicario de San Nicolás	Realista	-
8	Miguel Goicoechea	Comerciante	Liberal	x
7	Ignacio García	Comerciante	Liberal	x
5	Tomás García	Comerciante	Liberal	-

Votos totales: 336. Tales son: 297 a los liberales, 28 a los realistas, y 11 a otros cuya tendencia política se ignora. Cada ciudadano vota a cuatro vecinos. Los vecinos propuestos no son sólo los 8 señalados, sino 47 que incluyen también a los vecinos con menos de 5 votos: 28 liberales, 11 realistas, y de 8 se ignora.

4. Parroquia de San Juan Bautista

Nº votos	Vecinos propuestos para electores de la junta parroquial	Profesión	Tendencia política	Está en lista de liberales del 8-IX-1823 (x Si)
92	D. Manuel Benito Echeverría	Procurador eclesiástico	Liberal	x
87	Norbeto Iturria	Administrador de la casa de Misericordia	Liberal	x
71	José Campano	Cafetero	Liberal	x
71	D. Pedro Antonio Daguerre	Comerciante	Liberal	x
16	D. Javier Zuza	Caballero, hacendado	Liberal	x
13	Juan Bautista Gastañaga	Comerciante	Liberal	x
12	Juan de Nuin	Comerciante	Liberal	x
12	Victoriano Esain	Comerciante	Liberal	x
11	D. Domingo Balerdi	Presbítero, vicario de San Juan	-	-
11	D. Juan Domingo Zubiri	Comerciante	Liberal	x
10	D. Juan Tomás Olondriz	Comerciante	Liberal	x
8	D. Juan Iraizoz	Administrador	Liberal dudoso	x
7	D. Miguel (Gerónimo) Francés	Abogado	Liberal	x
6	Lorenzo Alzugaray	Comerciante	Liberal	x
6	D. Sebastián Aldaz	Administrador	-	-

Votos totales: 488. Tales son: 450 a los liberales, 9 a los realistas, y 29 a otros cuya tendencia política se ignora. Cada ciudadano vota a cuatro vecinos. Los vecinos propuestos no son sólo los 15 señalados, sino 49 que incluyen también a los vecinos con menos de 5 votos: 32 liberales, 6 realistas, y de 11 se ignora.

Bibliografía

- García-Sanz A. (1996), *Diccionario biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 741 pp.
- Garralda Arizcun, J.F. (1986), "Los voluntarios realistas en Navarra durante el Trienio Liberal", *Rev. Aportes*, nº 2, pág. 3-13.
- Garralda Arizcun, J.F. (1988), "Los cargos concejiles del Ayuntamiento de Pamplona del siglo XVIII", *Rev. Príncipe de Viana* (1988), anejo 9, 520 pp.
- Garralda Arizcun, J.F. (1993), "Dinamismo de los realistas pamploneses del Trienio Liberal", en VV.AA. *Actas del II Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos*, Valencia, CSIC, pág. 455-484.

- Luis del Campo, Jesús (1981), "Pamplona, tres lustros de su historia (1808-1823)", *Rev. Príncipe de Viana*, nº 163 (1981) pág. 495-559.
- Pan-Montojo, Juan (1990), *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, 208 pp.

Notas

¹ Garralda Arizcun, J.F. (1988), pág. 131-134.

² AMP (Archivo Municipal de Pamplona) Sec. Elecciones leg. 6.(1813-1839).

³ AMP Consultas, "Autos y acuerdos del Ayuntamiento legítimo de Pamplona instalado en la Villa de Puente la Reyna (...). Comprende desde ocho de Agosto hasta 18 de sep(tiembre) de 1823 (...)" 24-28 fol. Luis del Campo, Jesús, (1981), pág. 495-559, transcribe la lista con algún pequeño error.

⁴ Las parroquias eran las de San Cernin, San Nicolás, San Lorenzo y San Juan Bautista, correspondientes a los antiguos Burgos de San Cernin, San Nicolás y Navarrería. La parroquia de San Juan -que coincidía con el Burgo de Navarrería- llegó a ser la parroquia más poblada, en función de lo cual se realizó la reforma electoral en sentido tradicional de 1817-1818.

⁵ Estos procesos fueron generalmente sentenciados en 1824. No se han conservado debido seguramente a la amnistía política de 1824. Ello implica una gran pérdida documental. AGN (Archivo General de Navarra), Sec. Consejo Real, procesos; libros de procesos, sentenciados; Libros de índices nº 2, 13, 18 -sobre todo este junto al 28-, 23, 28, 33, 38. 43, 46, 51, 55.

⁶ Sobre el Trienio liberal en Navarra y Pamplona véase: J. y J.I. Del Burgo, J. Luis Del Campo, R. Del Río, R. Gamba, G. Herrero, F. Idoate, M^a C. Laborie Erroz, A. Legarda, A. Martín, F. Miranda Rubio, P. de Montoya, J. Pan-Montojo, P. Pegenaute Garde etc. Así mismo, Garralda Arizcun, José Fermín, *Rev. Príncipe de Viana*, nº 181 (1987); (1988) Anejo 9; nº 186 (1989); Idem, (1986), pág. 3-13; Idem. (1993), pág. 455-484.

En este último trabajo se muestra quienes eran los realistas pamploneses, sin suponer realistas a los que no eran liberales. Estas aportaciones, iniciadas en "Liberales y realistas en Pamplona durante el Trienio Constitucional" (IX Congreso de Estudios Vascos, 1984, pág. 427 ss.), se utiliza una amplia documentación y una rigurosa metodología, que muestra la carencia de fundamento las afirmaciones e interpretaciones hechas por Del Río al respecto (*Orígenes de la guerra carlista...* 1987, pág. 36), y el desenfoco de Pan-Montojo (*Carlistas y liberales...* 1990 pág. 171-2) sobre mis aportaciones sociológicas relativas a la Pamplona de 1833.

⁷ Además de las cifras de los padrones municipales (1820-1823), el 31-XII-1819 había 12.622 habitantes, y el 31-XII-1822 un total de 12.482 habitantes correspondientes a 2.480 vecinos. AMP Sec. Correspondencia leg. 34 nº 1 (12-I-1821), Sec. Órdenes y circulares leg. 15 nº 8 (4-I-1822). En 1824 son 12.512 habitantes, es decir: 1.701 varones y 1.557 mujeres menores de 16 años, y 4.179 varones y 5.075 mujeres mayores de dicha edad. AMP Sec. Padrón 1824-1825.

⁸ Los **electores parroquiales** del 25-III-1820 son:

- San Cernin: D. Miguel Gandiaga, abogado, relator de Audiencia y realista (50 votos); D. José León Viguria, comerciante, realista (36); D. Juan Antonio Ochotorena, abogado y propietario de tierras, liberal (35); D. Román Ibáñez, párroco, parece ser realista (26).
- San Nicolás: D. Blas Echarri, abogado, hacendado, realista (107 votos); D. José Francisco Lecumberri, párroco, realista (82); D. Serafin Zuasti, caballero, abogado (65); D. Joaquín M^a Tafalla, caballero, abogado, realista (28).
- San Lorenzo (no se indica el número de votos): D. Vicente Vergara, propietario de campo, realista; D. Joaquín Apezteguía, procurador, realista; D. Hipólito Vera, Labrador propietario, realista; Simón Garde, procurador de Audiencia, realista.
- San Juan (no se indica el número de votos): Diego Villar, procurador, realista; D. Domingo Balardi, párroco; D. Sebastián Aldaz, caballero, administrador; D. Juan Tomás

Olontriz, comerciante, liberal; D. Francisco Javier Cía, caballero, hacendado, realista. AMP Consultas lib. 76, f. 12 (11-III-1820).

⁹ Los **electores parroquiales** del 26-XII-1820 (señalo con un * los que repiten cargo) son: - San Cernin: D. José Manuel Aranguren, abogado, relator de Audiencia, realista (20 votos); Juan Pío Jaén, comerciante, realista (19); D. Juan Antonio Ochotorena * liberal (18); D. Miguel Gandiaga *, realista (15).

- San Nicolás: Conde de Guendulain, realista (67 votos); D. Joaquín M^a Tafalla*, realista (52); D. José Domingo Pérez de Tafalla, caballero, hacendado, realista (35); D. Ángel Sagaseta de Ilurdoz, abogado, realista (27).

- San Lorenzo: Martín Mónaco, cerero, hacendado (será carlista en 1833) (31 votos); D. Miguel José Villanueva, párroco, liberal (30); D. Manuel Subiza y Armendáriz, caballero, abogado, realista (30); D. Juan Bautista Ciga, capellán de las MM. Recoletas (24)

- San Juan: D. Cristóbal M^a Ripa, Marqués de Jaureguizar, realista (64 votos); D. Juan Crisóstomo de Vidaondo y Mendinueta, liberal (será carlista en 1833) (63); D. Domingo Balerdi* (50); D. Juan Domingo Zubiri y Alsua, comerciante, liberal (19); D. Juan Luis Mutuberría, escribano real, liberal (19). AMP Consultas lib. 76, f. 73 (26-XII-1820).

¹⁰ Los **electores parroquiales** del 8-XII-1821 (señalo con un * los que repiten cargo) son: - San Cernin: D. Román Ibáñez*, realista? (29 votos); D. Miguel Gandiaga*, realista (25); José León Viguria*, realista (25); D. José Manuel Aranguren*, realista (20).

- San Nicolás: D. Blas de Echarri*, realista (54 votos); D. José Domingo Pérez de Tafalla*, realista (52); D. Ángel Sagaseta de Ilurdoz*, realista (49); Conde de Guendulain*, realista (26).

- San Lorenzo: D. Miguel José Villanueva*, liberal (22); Martín Mónaco* (será carlista) (21); D. Joaquín Apezteguía*, realista (13); Vicente Vergara*, realista.

- San Juan: D. Cristóbal M^a de Ripa*, realista (47 votos); D. Domingo Balerdi, párroco (46); D. Juan Crisóstomo de Vidaondo*, liberal (será carlista en 1833) (45); Vicente de Urroz y Vera, administrador de Lotería, realista (28); Pedro Xavier Astrain, procurador eclesiástico, realista (28). AMP Consultas lib. 78, f. 18 (9-XII-1821).

¹¹ Garralda, J.F. *El Ayuntamiento constitucional de Pamplona...*, vid. nota 5. A ella se refiere García-Sanz, A. (1996).

¹² *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, Cuerpo A, *Diccionario Enciclopédico Vasco*, San Sebastián, Ed. Auñamendi, 1993, vol. XXXVI, 558 pp. pág. 320.

¹³ Garralda J.F. (1988) Anejo 9, cit. en nota 6.

¹⁴ AMP Consultas lib. 78 f. 65-66.

¹⁵ AMP Consultas lib. 77 f. 119-120 (11-X-1824), lib. 78 f. 70-74 (18 y 19 -X-1822), f. 125 (11-XII-1822), lib. 79 f. 1-2; AGN Sec. Guerra leg. 27 carp. 15, 19; AMP Sec. Órdenes y circulares leg. 15 n° 100.

¹⁶ AMP Consultas lib. 78 f. 109-110 (21-XI-1822); Sec. Órdenes y circulares leg. 14 (1822) n° 80, lista de 52 empleados (sept. 1822).

¹⁷ AMP Consultas lib. 79 f. 1 (1-I-1823).

¹⁸ AGN Sec. Guerra leg. 28 carp. 24; Garralda, J.F., "Dinamismo de los realistas...." vid. nota 6.

¹⁹ AMP Consultas lib. 79, f. 26-27 (12-II-1823). La ciudad se divide en 9 cuarteles con dos barrios cada uno, y cada barrio tiene un alcalde y dos ayudantes. Esto anula la tradicional división de la ciudad en 19 ó 20 barrios, con su prior y mayoresales en cada uno de ellos.

²⁰ La listas de liberales del 8-IX-1823 no incluyen a todos los liberales pamploneses, aunque sí a una buena parte de ellos. La razón es que no pocos vecinos, no insertos en la lista de 8-IX-1823, tienen procesos judiciales en concepto de liberales. Añadamos la lista de liberales del 5-XII-1823, la lista de artilleros voluntarios hasta el día de la capitulación de los liberales de Pamplona ante las tropas realistas, y los vecinos que votan las candidaturas liberales.

Por mi parte he completado esta lista con la información de los padrones municipales, las cartas de naturalización (AGN Sec. Naturalizaciones leg. 7 y 8), pagos de alcabala (AMP Sec. Alcabala leg. 3 y 5), cargos en la administración pública, la lista de

liberales pamploneses del 5-XII-1823, los vecinos procesados por constitucionales en 1824, y otras fuentes, enriqueciendo mucho la clasificación de oficios hecha por Del Campo y después por Pan-Montojo. Pan-Montojo, Juan (1990), pág. 86-88. De entrada, los sujetos liberales de la lista no son 361 como dice Pan-Montojo, sino 456 (incluimos los 28 dudosos), y la clasificación por oficios de nuestro apéndice ofrece cifras superiores a las de dicho autor, tras investigar los componentes de varias familias, su número de hijos, hijas y criados etc. sobrepasando así el cómodo positivismo del dato que ofrece la fuente.

²¹ AMP Sec. Guerra, sucesos políticos, carp. 204, "Nota de Personas tachadas en su conducta Política de ideas liberales, ó sospechosas de ello". Esta lista la forman propiamente 82 vecinos: 42 varones y 40 mujeres, incluida la familia de José Guelbenzu, así como 7 hijos y 4 hijas de unos y otros. Ninguno de ellos aparece entre los votantes o bien entre elegidos para el encargo de elector parroquial el 1-XII-1822, a excepción de Vicente Touzet, que también aparece en la lista de liberales del 8-IX-1823. Hay en la lista cuatro vecinos referidos -y no insertos como parte de la lista- como esposos de diversas vecinas; tales son Agustín Andorra, Francisco Oyarzun, Javier González, Andrés Fernández, Caetano Texada y el capital Yracheta, todos los cuales son votantes en las elecciones del 1-XII-1822.

²² Esta reducción, conforme al decreto de las Cortes del 23-III-1821, se debe a "no llegar el vecindario á cuatro mil vecinos". AMP Consultas lib. 78 f. 106 (18-XI-1822).

²³ Los **electores parroquiales** de 15-XII-1822 (señalo con un * los que repiten cargo) son:

- San Cernin : D. Juan Antonio Ochotorena*, liberal (46 votos); D. Julián María Ozcáriz, caballero, liberal (37); Francisco Oyarzun, comerciante, liberal (31); Manuel Itúrbide, comerciante, liberal (24).

- San Nicolás: Antonio Castilla, (65 votos -no 75-); Pascual Muru (65); José Antonio Iñarra (61); Tomás Dendariena (50). Todos ellos son comerciantes y liberales.

- San Lorenzo: D. José Miguel de Villanueva*, liberal (28 votos); D. Vicente Bergara*, realista (12); D. José María Ezpeleta (y Enrile) realista (9).

- San Juan: D. Manuel Benito Echeverría, procurador eclesiástico, liberal (92 votos); Norberto Iturria, administrador de la fábrica de la Misericordia, liberal (87); D. Pedro Antonio Daguerre, comerciante, liberal (71 -no 70-); José Campano, cafetero, liberal (71 -no 70-).

²⁴ De todos ellos, en la posterior reunión del 3-VIII-1823 para reemplazar a Baltasar Sainz por fallecimiento, sólo asisten: Itúrbide, Oyarzun, Castilla, Muru, Iñarra, Villanueva, Benito, Iturria, Daguerre y Campano. No concurren Ozcáriz por indisposición y Ochotorena, Dendariena, Bergara y Ezpeleta por estar ausentes de la ciudad. Se elige a Joaquín Lizarraga Camón (comerciante, liberal).

²⁵ Entre otras fuentes, véase la lista del Batallón de la Milicia Nacional, donde se hace relación de 468 vecinos agrupados en 6 Compañías con la dirección y profesión de cada uno de ellos. AMP Sec. Guerra, Milicia Nacional (1820-1824).

